

**DECLARACION PRESIDENCIAL ECUADOR - COLOMBIA**

**VECINDAD PARA LA PROSPERIDAD Y EL BUEN VIVIR**

**TULCÁN, 11 DE DICIEMBRE DE 2012**

Los Presidentes de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado y de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón reunidos en la ciudad de Tulcán, Ecuador, el 11 de diciembre de 2012, con ocasión de la realización del Primer Gabinete Binacional de Ecuador y Colombia.

Animados por el deseo inquebrantable de continuar trabajando, con una visión a largo plazo en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a través de los diversos mecanismos institucionales.

Reiteramos nuestra firme convicción en los valores democráticos, en el estado de derecho y en la necesidad del esfuerzo mancomunado del Estado, el sector privado y toda la sociedad, como camino adecuado para la construcción en paz y con unidad de un futuro más próspero, incluyente y con oportunidades para nuestros países.

Reconocemos que en la diversidad cultural y patrimonial radica la identidad de nuestros pueblos, comunidades y nacionalidades. La importancia de su protección, conservación y salvaguardia es fundamental para el pleno ejercicio de los derechos culturales de nuestros ciudadanos y constituyen elementos esenciales en la lucha contra la discriminación y el fortalecimiento de las políticas de integración en nuestros países.

---

Reconocemos la necesidad de profundizar el esfuerzo del Estado para superar la pobreza y la exclusión social, especialmente en la región fronteriza común. Hemos evaluado los distintos compromisos asumidos con ocasión de la Declaración Presidencial Conjunta de Quito, de 19 de diciembre de 2011, así como el estado actual de la relación bilateral y las iniciativas surgidas en tal contexto.

Manifestamos nuestra satisfacción por el excelente nivel alcanzado en las relaciones bilaterales, sustentadas en la histórica amistad que mantienen los dos Pueblos y Gobiernos.

Destacamos la importancia del diálogo franco y constructivo que nuestros Gobiernos mantienen al más alto nivel, que nos ha permitido consolidar la paz, la amistad y la confianza mutua, como pilares de nuestra relación.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la seguridad de nuestra frontera común e instruimos a las fuerzas armadas y policiales a continuar con los esfuerzos para fortalecer la seguridad y control en dicha área, con el objetivo de proteger a los ciudadanos de ambos países. Igualmente, disponemos que las instituciones encargadas de ejecutar proyectos de desarrollo en la zona de frontera, continúen con sus esfuerzos para promover una cultura de paz y seguridad.

Consideramos prioritario impulsar un presente y futuro de prosperidad y buen vivir en la zona fronteriza, mediante la formulación del Plan Binacional de Integración Fronteriza, que incluya una mejor interconexión física y energética, la construcción de vías, puentes y Centros Binacionales de Atención en Frontera, y otros ejes de desarrollo en la Zona de Integración Fronteriza. En ese contexto, instruimos a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), por parte de Ecuador; y, al Plan Fronteras para la Prosperidad, por parte de Colombia, presentar en un plazo de 120 días el referido Plan.

---

Reiteramos nuestro firme propósito de trabajar para alcanzar unas sociedades más equitativas e incluyentes, mediante la ejecución de proyectos de complementariedad social, con énfasis en educación, cultura, salud e infraestructura, el uso sostenible de nuestra biodiversidad y la búsqueda del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el cordón fronterizo, como prioridad.

Anunciamos en consecuencia nuestra firme decisión de consolidar nuestra relación bilateral, sobre la base de la amistad y la mutua confianza, reconociendo su carácter estratégico, mediante la realización periódica de Reuniones Presidenciales y de Gabinetes Binacionales, para revisar, evaluar e impartir las directrices que impulsen los proyectos y programas dirigidos a fortalecer la integración y el desarrollo en beneficio de nuestras poblaciones, en particular de aquellas que habitan la zona de frontera común.

En consecuencia, adoptamos la siguiente:

#### Declaración Conjunta

1. Destacamos la suscripción de la Declaración Conjunta de Cancilleres de 13 de junio de 2012, a través de la cual nuestros países precisaron el punto de inicio del límite marítimo, hecho de trascendencia histórica, que sella de manera definitiva la delimitación entre los dos países, fortalece el desarrollo de las poblaciones fronterizas y facilita el combate contra la delincuencia en la frontera marítima.

2. Acordamos desarrollar en forma prioritaria, la electrificación de las poblaciones de la frontera común que no cuentan con este servicio. Para ello, las instituciones encargadas: CONELEC de Ecuador y elIPSE de Colombia, intensificarán el trabajo que

han venido desarrollando para la definición de las alternativas técnicas y los proyectos para el logro de este objetivo.

3. Destacamos los avances en la contratación de la construcción del Puente Internacional Rumichaca, así como el inicio de los trabajos en conformidad con el acuerdo binacional alcanzado, cuyo financiamiento será compartido por los dos países. Para este efecto, se ha elaborado un convenio de cooperación que permitirá la transferencia de los fondos correspondientes y la construcción de esta obra.

4. Destacamos con beneplácito la suscripción el día de hoy, de un Convenio de Seguridad Social que permitirá proteger a los trabajadores de los dos países que cuenten con períodos de seguro social en Ecuador y Colombia, conservando sus derechos adquiridos o en vías de adquisición, sobre la base de principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía y reciprocidad de ventajas, de acuerdo a nuestras respectivas legislaciones nacionales.

5. Valoramos los esfuerzos de nuestros Gobiernos de procurar el acceso universal de nuestros pueblos a los servicios sociales y reconocemos los avances de los proyectos en materia de salud en los corredores Andino, Pacífico y Amazónico de la frontera común.

6. Celebramos la suscripción del Memorando de Entendimiento para la prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia y protección de las víctimas de la misma e instruimos a las instancias competentes realizar todas las acciones necesarias para su ejecución y fiel cumplimiento.

7. Destacamos la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento de la Red Fronteriza Colombo-Ecuatoriana de Bibliotecas Públicas y Educativas Abiertas entre el Ministerio de Educación del Ecuador y el Ministerio de

Cultural de Colombia", el 7 de noviembre de 2012, así como los acuerdos interinstitucionales para la ejecución del convenio.

8. Enfatizamos la importancia de la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de Colombia, y la SENESCYT y el CEAACES del Ecuador, para establecer una comisión técnica bilateral que trabaje en el desarrollo de un acuerdo de reconocimiento mutuo de los sistemas de aseguramiento de la calidad de educación superior, así como de títulos y grados académicos, que facilite la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores de ambos países.

9. Celebramos la suscripción del Acuerdo interinstitucional entre el IIECE del Ecuador y el ICETEX de Colombia con el propósito de promover la movilidad académica y la formación a nivel de posgrado de los dos países, en instituciones de educación superior.

10. Celebramos la suscripción del Convenio modificadorio al Convenio de Esmeraldas entre Ecuador y Colombia sobre tránsito y transporte de personas, carga, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves; así como de los Reglamentos sobre Tránsito y Transporte Terrestre Turístico Transfronterizo, y Detección, Recuperación y Devolución de Automotores, Aeronaves y Embarcaciones.

11. Destacamos los acuerdos alcanzados durante el Encuentro de Altas Autoridades de Seguridad y Defensa del Ecuador y Colombia, realizado en Villa de Leyva, el 12 y 13 de enero de 2012, que tuvieron lugar en el marco de un diálogo amplio, cordial y transparente, gracias a los cuales se han obtenido resultados estratégicos en áreas como: minería ilegal, pasos fronterizos, contrabando de hidrocarburos, intercambio de información e inteligencia y lucha contra el problema mundial de las drogas.

12. Nos congratulamos con la aprobación, en julio del 2012, de la Decisión 774 de la Comunidad Andina, denominada "Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal", que constituye un hecho político sin precedentes y un valioso instrumento, para luchar efectivamente contra la minería ilegal e instruimos implementar los mecanismos nacionales normativos, políticos y operativos para su inmediata aplicación.

13. Valoramos los compromisos alcanzados por los Ministros de Defensa Nacional de la UNASUR, durante la IV reunión ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, celebrada en Lima, Perú, el 28 de noviembre pasado y, en particular, la iniciativa liderada por el Ecuador, para la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, como un espacio académico regional.

14. Destacamos la materialización de la propuesta conjunta de Colombia y Ecuador, por la cual se creó el Consejo Suramericano en materia de seguridad ciudadana, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional, aprobada en el marco de la Cumbre de Presidentes de UNASUR, celebrada en Lima, Perú, el pasado 30 de noviembre.

15. Reconocemos la importancia de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) y nos comprometemos a impulsar acciones conjuntas con miras a su plena aplicación, principalmente en lo relativo a definición de objetivos y nuevos indicadores de desarrollo sostenible, derechos de la naturaleza y nueva arquitectura financiera regional.

16. Destacamos la realización del encuentro de Ministros del Ambiente de Ecuador y Colombia en el marco del Comité Técnico Binacional de Asuntos Ambientales, en el cual se identificaron temas que requieren mayor impulso político.

---

17. Celebramos la iniciativa de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia de elevar al Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras Plurinacionalidad e Interculturalidad a Comité Técnico Binacional, conformado, además de las instituciones gubernamentales, por representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas y comunidades negras y afrodescendientes, en aras de garantizar el diálogo político y la construcción participativa de políticas públicas.

18. Registramos Complacidos la reducción de las tarifas de transporte aéreo en las rutas binacionales e instruimos a las autoridades competentes de los dos países a brindar todo el apoyo a las aerolíneas designadas, a fin de que mantengan su operación con precios y horarios de vuelo competitivos.

19. Incluimos en el Anexo 1, que forma parte integral del presente documento, la formulación de compromisos en desarrollo de la Declaración Presidencial de Quito, de 19 de diciembre de 2011.

20. Destacamos la suscripción en esta fecha de importantes acuerdos binacionales que quedan registrados en el Anexo 11, orientados a profundizar la integración entre ambos países.

El Presidente de Colombia agradeció la hospitalidad del Gobierno del Ecuador, a las autoridades y habitantes de la ciudad de Tulcán por las atenciones recibidas y por la cálida acogida brindada a su delegación.

---

Acordamos celebrar el próximo Encuentro Presidencial y 11 Reunión de Gabinete Binacional, en Colombia en lugar que será determinado por vía diplomática, en el mes de diciembre de 2013.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Tulcán, en dos ejemplares, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.



Rafael Correa Delgado  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**DEL ECUADOR**



Juan Manuel Santos Calderón  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**DE COLOMBIA**



---

## ANEXO 1

### EJE SEGURIDAD Y DEFENSA

#### Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON).-

Valoramos el trabajo realizado por la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y su firme decisión de potenciar este mecanismo en términos de cooperación e intercambio oportuno de información e inteligencia para fortalecer la seguridad fronteriza.

#### Pasos de frontera informales.-

Resaltamos el trabajo conjunto realizado para el diagnóstico de los pasos de frontera informales, que permitirá atender las recomendaciones del Grupo Binacional de Pasos de Frontera, en un plazo no mayor a un año, e instruimos visitar en el transcurso del primer trimestre de 2013 los 15 pasos de frontera que aún no han sido inspeccionados.

#### Acciones cívico militares binacionales.-

Disponemos la planificación y ejecución de acciones binacionales conjuntas y coordinadas a lo largo de la frontera común, en beneficio de la población fronteriza, al menos tres veces durante el año 2013.

#### Proyectos emblemáticos.-

Saludamos la iniciativa de los Ministros de Defensa de realizar conjuntamente proyectos emblemáticos para la industria y tecnología de la defensa, para lo cual instruimos reunirse durante el primer semestre del año 2013 los equipos técnicos de ambos países, a fin de identificar prioridades de interés estratégico binacional.

#### **Atención en desastres.-**

Ratificamos el compromiso de las Fuerzas Armadas de ambos países para realizar de manera conjunta las acciones de prevención y atención a las poblaciones de Ecuador y Colombia en materia de desastres naturales y antrópicos, en coordinación con las instituciones responsables en gestión de riesgos de cada país.

#### **Seguridad en la zona de Frontera.-**

Los Ministerios de Defensa, Interior e Instituciones involucradas en la seguridad y desarrollo de la zona fronteriza, según sus respectivas competencias, se reunirán en un plazo de tres meses a fin de intercambiar información pertinente y establecer metas y plazos respecto a proyectos binacionales, dentro del marco del Programa de Acción Binacional para Fortalecer la Seguridad Fronteriza.

#### **Tráfico de combustibles.-**

Reiteramos nuestra decisión de avanzar en la lucha contra el tráfico de combustibles derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo. Valoramos el trabajo hasta ahora realizado por la Comisión Binacional, sobre todo en las operaciones coordinadas en el control del almacenamiento, comercialización, transporte y tráfico. Instruimos a las instituciones competentes de los dos países elaborar un plan, en el primer trimestre de 2013, para realizar operaciones permanentes y coordinadas para el control del almacenamiento, comercialización, transporte y tráfico, cuyos resultados informarán en la próxima reunión de la Comisión de Vecindad e Integración.

#### **Lucha contra el problema mundial de las drogas.-**

Resaltamos la coordinación y colaboración entre las Fuerzas Armadas, Policiales y Fiscalías de Ecuador y Colombia que ha permitido la desarticulación de organizaciones transnacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y precursores

---

químicos para el procesamiento de droga, así como la identificación y destrucción de laboratorios clandestinos de cocaína ubicados en la zona de frontera.

Instruimos intensificar el número de operativos militares y policiales en un plan coordinado para neutralizar el tráfico de drogas ilícitas, precursores químicos y demás actividades delictivas a lo largo de la frontera.

**Cooperación interinstitucional.-**

Reiteramos la importancia de fortalecer las relaciones policiales y militares entre nuestros países y de llevar a cabo programas de cooperación, intercambio de alumnos, realización de pasantías, en sus diferentes modalidades.

**Trata de personas.-**

Resaltamos las acciones de coordinación y articulación realizadas entre los Ministerios del Interior y las Policías de Ecuador y Colombia para el rescate y protección de las víctimas y el desarrollo de todos los procesos encaminados a la lucha contra este deplorable delito.

Exhortamos a los países de la región a fortalecer los mecanismos para la coordinación y cooperación conjunta para la erradicación del delito de trata de personas en la región.

**EJE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD**

**Puente internacional sobre el río Mataje.-**

Conocimos de la entrega en el mes de octubre de 2012, por parte del Instituto Nacional de Vías de Colombia (INVIAS), del "Informe estructural de los estudios del Puente sobre el Río Mataje", de conformidad con los compromisos asumidos por los dos países. Reiteramos el compromiso de contar con los estudios definitivos hasta finales de enero del 2013. Al respecto, instruimos a los organismos nacionales competentes acelerar los procesos correspondientes que permitan iniciar la construcción de esta obra en el segundo semestre del año 2013.

---

### **Implementación de los centros binacionales de atención en frontera (CEBAF) de San Miguel y Rumichaca**

Resaltamos el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la implementación del CEBAF de San Miguel e instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores intercambiar en el menor tiempo posible la Nota Reversa! correspondiente con el fin de habilitar el referido CEBAF.

Instruimos a las autoridades competentes de los dos países que se continúen con las acciones necesarias para asegurar que el paso fronterizo de Rumichaca, cuente con el Centro Binacional de Atención de Frontera.

### **Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos.-**

Instruimos a las autoridades competentes a continuar con las negociaciones para la suscripción del Acuerdo Binacional de Transporte de Crudo entre Colombia y Ecuador, que facilitará utilizar la capacidad instalada de los oleoductos para el transporte de hidrocarburos entre los territorios de ambos países.

Resaltamos la importancia de dar continuidad a las iniciativas entre las empresas estatales de petróleo y gas de Ecuador y Colombia para aprovechar oportunidades de negocios en las áreas de exploración y producción de hidrocarburos.

### **Electrificación de las poblaciones de la frontera.-**

Declararon como actividad prioritaria dentro de la relación bilateral, la electrificación de las poblaciones de la frontera común que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, y resaltaron los avances del trabajo realizado por CONELEC de Ecuador e IPSE de Colombia en la identificación de las poblaciones que se encuentran en esta condición, así como la definición de alternativas técnicas para su abastecimiento. Las dos instituciones deberán acelerar esta actividad, para sobre esta base concretar las acciones necesarias para electrificar a estas poblaciones, incluyendo su

financiamiento, de acuerdo al cronograma que será acordado entre los respectivos Ministerios.

**Proyecto Geotérmico Binacional Tufiño- Chiles- Cerro Negro.-**

Los Presidentes tomaron conocimiento del avance de los estudios del proyecto geotérmico binacional Tufiño – Chiles – Cerro Negro, y ratificaron su decisión de seguir adelante con el proyecto hasta su culminación, cuya ejecución continuará a cargo de la compañía ISAGEN de Colombia, contando con la participación técnica de la Empresa Pública CELEC EP del Ecuador. Los dos países participarán por partes iguales en el financiamiento y/o gestión de financiamiento según se determine. El actual modelo de gestión podrá ser replicado en otros emprendimientos que persigan similar objetivo y que se identifiquen en las zonas de frontera.

**Telecomunicaciones.-**

Ratificamos el compromiso e importancia de ejecutar el acuerdo bilateral suscrito en octubre de 2012, para impulsar la accesibilidad y asequibilidad al servicio de roaming internacional así como mejorar las condiciones del mismo en la zona de frontera, tanto para voz, SMS y datos. De igual manera resaltamos el compromiso de procurar la masificación del acceso a Internet de banda ancha y de planificar el uso del espectro radioeléctrico de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión en la frontera.

## **EJE ASUNTOS FRONTERIZOS**

### **Reforma del Convenio de Esmeraldas.-**

Instruimos a las autoridades competentes a la pronta definición de la canasta básica familiar transfronteriza con el fin de que este lineamiento sea incluido en los reglamentos marítimo y fluvial transfronterizo, de transporte aéreo transfronterizo, y de tránsito y transporte terrestre transfronterizo.

### **Promoción y protección de derechos de las personas migrantes.-**

Nos congratulamos por la aplicación de políticas nacionales conjuntas en materia de promoción y protección de derechos de las personas migrantes y sus familias y por los resultados obtenidos en el III Foro Andino de Migraciones, que tuvo lugar el 4 y 5 de octubre de 2012, en el cual se profundizó en la generación de acciones encaminadas al fortalecimiento de una información migratoria confiable, como línea estratégica para el diseño y la ejecución de una política migratoria acorde a las necesidades de las personas migrantes y sus familias; en especial, en su impacto en los procesos de inclusión laboral y de seguridad social y educativa.

Saludamos la aprobación por parte del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, el 20 de noviembre pasado, del Reglamento de la Decisión 545 "Instrumento Andino de Migración Laboral" y esperamos la opinión favorable del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Nos congratulamos con la firma del Acuerdo de Seguridad Social que permitirá que los trabajadores ecuatorianos y colombianos cuenten con periodos de seguro en cualquiera de los dos Estados; así como con la suscripción del Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia de Levantamiento de Estadísticas Laborales.

---

### **Intercambio de información para control migratorio.-**

Resaltamos el cumplimiento del compromiso adquirido en la Declaración Presidencial del 19 de diciembre de 2011, referente a la implementación del sistema de cooperación en el manejo de la información sobre órdenes de captura, así como el avance en el intercambio de información sobre alertas de antecedentes penales entre ambos países.

### **Personas Privadas de Libertad.-**

Instruimos a los Ministerios de Justicia de los dos países para que formulen un nuevo acuerdo sobre traslado de personas privadas de libertad y construyan el texto definitivo de Acuerdo de Cooperación Judicial en materia de Extradición, Repatriación de Personas privadas de libertad y Asistencia Legal Mutua, para el 15 de enero de 2013.

### **Trata de personas.-**

Reconocemos el alto nivel de cooperación bilateral de las instancias coordinadoras de la lucha contra la trata de personas y celebramos la suscripción del Memorando de Entendimiento para la prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia y protección de las víctimas de la misma e instruimos a las instancias competentes realizar todas las acciones necesarias para su ejecución y fiel cumplimiento.

### **Refugiados colombianos.-**

Instamos al ACNUR, a la OIM y a otros organismos internacionales a incrementar los aportes de cooperación para proyectos en beneficio de la población refugiada en el Ecuador, a fin de obtener financiamiento para proyectos de formación y capacitación de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano, así como de aquellos que tengan la intención de retornar a su país de origen.

Alentamos la realización de actividades conjuntas para promover la asistencia colombiana a sus migrantes en proceso de retorno y las medidas ecuatorianas para favorecer la integración local de los refugiados.

### **EJE ASUNTOS AMBIENTALES**

Los dos Estados en concordancia con las iniciativas internacionales relacionadas con medio ambiente y desarrollo sostenible, instruimos a las autoridades correspondientes a reforzar el trabajo conjunto en los siguientes ámbitos:

#### **Cuencas transfronterizas.-**

Resaltamos el importante papel de la Comisión Técnica Binacional de Asuntos Ambientales de Colombia y Ecuador en generar una continuidad en las acciones pertinentes para la gestión integral del recurso hídrico en las cuencas transfronterizas Carchi-Guaytara y Mira-Mataje, con el fin de orientar la ordenación y manejo sostenible de las cuencas, que permitan estrechar los lazos de hermandad y fortalecer la gestión ambiental binacional.

Instruimos a la Secretaría Nacional del Agua, Ministerio de Ambiente de Ecuador y Desarrollo Sostenible de Colombia e instituciones competentes de los dos países, a continuar coordinando actividades y proyectos que permitan poner en marcha un proceso de gestión integral de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas del Ecuador y Colombia Mira-Mataje y Carchi-Guaytara.

Para dar cumplimiento a esta disposición, las entidades pertinentes deberán adoptar las siguientes acciones:

- 1) Definir una estrategia y modelo de gestión y financiamiento para la formulación del Plan de Gestión Integral de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronteriza CarchiGuaytara y Mira-Mataje.



2) Realización del 1 Foro Binacional de Gestión Integrada de los recursos hídricos en marzo de 2013.

3) Elaboración de un protocolo binacional de monitoreo de calidad del agua en las cuencas transfronterizas.

#### **Bosques, Biodiversidad.-**

Acogemos con beneplácito el Plan de Acción Binacional para el desarrollo de Bosques, Biodiversidad y Áreas Protegidas, para el período 2013 al 2023 y disponemos la asignación de los recursos económicos a corto plazo, así como realizar las gestiones que promuevan la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo, como también la asignación de los recursos técnicos y humanos para su ejecución.

Reconocemos el esfuerzo de ambos Gobiernos para fomentar el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los recursos forestales, el control del tráfico ilegal de vida silvestre, el fortalecimiento en la gestión de las áreas protegidas y la generación efectiva de una gobernanza;

#### **Áreas protegidas.-**

Avalamos lo establecido en el Plan de Acción Binacional antes enunciado; enfatizamos la importancia de la implementación del Plan de Acción Binacional para la prevención, control y vigilancia de las actividades ilícitas de pesca que las afecta; continuamos comprometidos en las acciones del Programa Trinacional Paya-Gueppí-Cuyabeno y otras iniciativas regionales que nos unen en materia de áreas protegidas.

#### **Gestión de riesgos de desastres.-**

Destacamos la firma del Memorándum de entendimiento Interinstitucional de Cooperación e instamos a las autoridades competentes al cumplimiento y desarrollo de las líneas de cooperación, que permitan una adecuada respuesta ante los desastres de origen natural, antrópicos y tecnológicos, y al fortalecimiento e impulso en la gestión del riesgo a nivel binacional.

## **EJE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES.-**

### **Lucha contra la pobreza.-**

Reiteramos nuestro firme compromiso de trabajar juntos en la disminución de la pobreza e instruimos a nuestros Ministerios y Secretarías desarrollar programas integrales, para disminuir la desnutrición crónica infantil, el embarazo adolescente y promover el desarrollo infantil temprano.

Reconocemos a los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de refugio, como grupos de atención preferente y prioritaria, por ser a quienes sufren en mayor medida las consecuencias de la pobreza.

### **Servicios de Salud.-**

Reconocemos con beneplácito los avances en salud de los proyectos desarrollados en los corredores Andino, Pacífico y Amazónico de la frontera común como: Vigilancia en Salud Pública, control de plaguicidas y agua, acciones conjuntas en el tema de salud sexual y reproductiva.

Disponemos a las autoridades competentes de nuestros Gobiernos ampliar la cobertura de servicios promocionales y preventivos de salud en la zona de frontera, para lo cual deberá asignarse el presupuesto correspondiente.

### **Educación.-**

Apoyaron los acuerdos de las Ministras de Educación de Ecuador y Colombia orientados a cerrar las brechas de acceso y equidad que existen en la zona de frontera; y acogen la iniciativa de realizar un trabajo técnico conjunto en: (i) mejoramiento de la calidad de la educación básica y media/bachillerato; (ii) construcción curricular binacional; (iii) mejoramiento de infraestructura educativa;

(iv) intercambio de materiales pedagógicos; (v) conformación de bibliotecas escolares binacionales; (vi) desarrollo de proyectos educativos para poblaciones indígenas y afro-descendientes de frontera; y (vii) Coordinación de estrategias conjuntas que promuevan el acceso y permanencia de estudiantes en situación de movilidad.

Destacamos la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento de la Red Fronteriza Colombo- Ecuatoriana de Bibliotecas Públicas y Educativas Abiertas entre el Ministerio de Educación del Ecuador y el Ministerio de Cultural de Colombia", el 7 de noviembre de 2012, así como los acuerdos interinstitucionales para la ejecución del convenio.

Destacaron la importancia de la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de Colombia, y la SENESCYT y el CEAACES de Ecuador, para establecer una comisión técnica bilateral que trabaje en el desarrollo de un acuerdo de reconocimiento mutuo de los sistemas de aseguramiento de la calidad de educación superior, así como de títulos y grados académicos, que facilite la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores de ambos países.

Celebraron la suscripción del Acuerdo interinstitucional entre el IECE de Ecuador y el ICETEX de Colombia con el propósito de promover la movilidad académica y la formación a nivel de posgrado de los dos países, en instituciones de educación superior.

#### **Asuntos Indígenas y Comunidades Negras y Afrodescendientes.-**

Disponemos que la Comisión de Vecindad e Integración Ecuador - Colombia, a través de sus Secretarías Ejecutivas, establezca metas y mecanismos metodológicos que sirvan para la medición, seguimiento y evaluación de los avances de este nuevo

Comité Técnico Binacional; así como, tome en cuenta sus planteamientos relativos a los temas de Movilidad Humana y Canasta Familiar Étnica Binacional.

Saludamos las resoluciones de la Mesa de Pueblos Afrodescendientes de la Comunidad Andina, instalada el 22 y 23 de noviembre del 2012 en la Ciudad de Esmeraldas y ratificamos nuestra decisión de aplicar en nuestros países la Declaratoria del Decenio de los Afrodescendientes.

Instruimos a las Instituciones Públicas de Ecuador y Colombia, establecer parámetros y políticas especiales que garanticen la aplicabilidad de los derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Comunidades Negras y Afrodescendientes que se encuentran asentados en la Zona de Integración Fronteriza, para lo cual las autoridades competentes programarán Encuentros Binacionales con los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, a fin de construir políticas participativas y atender a sus requerimientos.

#### **Cooperación cultural-**

La revalorización de nuestra cultura sólo es posible volcando la mirada hacia nuestros pueblos y comunidades, al respeto de los saberes vinculados a su territorio, al abandono de los estándares de una cultura mundializada, expansiva y homogeneizante, y a la superación de una falsa relación entre patrimonio, identidad y pobreza.

Reafirmamos nuestra voluntad de afianzar los lazos de cooperación cultural, a través de la firma del Programa de Cooperación Cultural Bianual, que dará paso a la ejecución de varias actividades conjuntas en temas de cultura.

---

Disponemos realizar en el 2013 la 11 Fiesta Binacional Colombo Ecuatoriana de la Lectura, con el fin de promover el libro en zonas fronterizas, con un enfoque en el público infantil y juvenil.

#### **Patrimonio Cultural-**

Estamos convencidos de que en nuestras naciones el patrimonio y la diversidad cultural son fundamentales para la prosperidad y el buen vivir y reconocemos su innegable contribución a la cohesión social, al desarrollo sostenible y al progreso con memoria de nuestra historia.

Reafirmamos nuestro apoyo al trabajo conjunto que permita la Declaración Binacional de las Músicas de la Marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur y del Pasillo, como Patrimonios Culturales Inmateriales de la Humanidad.

Nuestros Gobiernos reconocen en la cultura y el patrimonio los elementos sustanciales para la integración de nuestros pueblos y nos comprometemos a continuar colaborando en temas de conservación, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, para lo cual reiteramos nuestra voluntad de cooperar frontalmente en la lucha y protección frente al tráfico ilícito de bienes patrimoniales.

#### **Cooperación científica.-**

Entre las acciones de colaboración en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, trabajaremos para generar cooperación científica entre grupos, centros e institutos de investigación en áreas estratégicas identificadas por ambas partes como biodiversidad, energías renovables, biocombustibles, medicina tropical, salud pública, entre otros.

---

En ese contexto, apoyamos la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes universitarios (pregrado y postgrado), y el intercambio de información científica para el desarrollo de programas de investigación binacionales.

#### **Deportes.-**

Exhortamos a las autoridades del Deporte de nuestros países a impulsar un programa conjunto para investigar y elaborar una recopilación de los juegos autóctonos, tradicionales ancestrales y populares de América Latina. Así mismo, les instruimos incluir la participación de personas en situación de discapacidad en los IV juegos binacionales del 2013.

Enfatizamos la importancia de la lucha contra el dopaje, como tema prioritario para el desarrollo del deporte en nuestros países, e instruimos a las autoridades competentes suscribir un acuerdo de cooperación en la materia durante el año 2013.

#### **Violencia de género.-**

Exhortamos a las autoridades competentes a desarrollar programas para combatir toda forma de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

En el plazo de 20 días posteriores a ésta reunión, los Ministerios responsables, conformarán un Grupo de Trabajo que establezca una hoja de ruta con actividades, metas e indicadores a corto y mediano plazo, para el desarrollo de los planes de trabajo conjuntos que implementen las acciones del eje social y cultural aquí consagradas.

---

## EJE ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES.-

### **Asuntos económicos y comerciales**

Reconocemos los avances alcanzados hasta la fecha en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Memorándum de Entendimiento suscrito por ambos países en el mes de junio del 2011, para el desarrollo del comercio, el turismo y la inversión.

Celebramos los avances en el Convenio firmado entre PROEXPORT Y PROECUADOR, entidades que han trabajado en el fortalecimiento institucional y la identificación de oportunidades comerciales conjuntas.

Instruimos la continuación de los trabajos iniciados por BANCOLDEX y la Corporación Financiera Nacional, en la identificación y desarrollo de actividades e instrumentos que faciliten el financiamiento del comercio bilateral.

En capacitación, valoramos los eventos realizados en el Ecuador dirigidos a 400 pequeños y medianos empresarios, los mismos que han permitido conocer las oportunidades del mercado colombiano e incentivar el aumento de las exportaciones de Ecuador a Colombia.

Para la facilitación del comercio binacional, nos congratulamos por el inicio de las pruebas para la implementación del Certificado de Origen Digital, conforme lo permite la Decisión 775 que fue aprobada recientemente en el marco de la Comunidad Andina.

### **Sanidad Agropecuaria.-**

Reconocemos la importancia del trabajo conjunto que realizan el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- y AGROCALIDAD de Ecuador, fortalecido con la firma del Convenio Marco de Cooperación Técnica, que facilita el comercio bilateral de productos agropecuarios a través de mecanismos de gestión y transferencia de

conocimientos para el desarrollo de actividades conjuntas relacionadas al acceso de nuevos productos entre ambos mercados.

A fin de intensificar el intercambio comercial bilateral y con terceros países, instruimos a las autoridades competentes a continuar realizando esfuerzos para garantizar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos entre ambos países, el intercambio de buenas prácticas y el reforzamiento del control en la frontera.

#### **Transporte aéreo.-**

Celebramos la reducción de las tarifas de transporte aéreo en las rutas binacionales gracias al trabajo de las autoridades aeronáuticas de ambos países y al ingreso de TAME E.P. como un nuevo competidor. Instruimos a nuestras autoridades a brindar todo el apoyo a fin de que las aerolíneas autorizadas puedan mantener su operación con precios y horarios de vuelo competitivos, así como considerar abrir nuevas rutas que mejoren la conectividad aérea entre los dos Estados.

#### **Turismo.-**

Reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa que vienen impulsando las autoridades de turismo de Colombia y del Ecuador, junto con sus contrapartes de otros países de América del Sur, para conformar una instancia de coordinación, cooperación y acción conjunta que coadyuve al objetivo de promover el turismo hacia y entre nuestros países. En ese sentido, damos la bienvenida a la iniciativa de convocar a una reunión de Ministros de Turismo de América del Sur en Quito, en el primer trimestre de 2013.

Saludamos los avances alcanzados en la promoción turística binacional en terceros mercados e instruimos afianzar sinergias en materia de inversión y transferencia de conocimiento en el sector turístico.

Valoramos el apoyo sobre modelos de gestión turística ofrecido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Colombia y del Centro Nacional de Hotelería,



Turismo y Alimentos, en materia de capacitación. Al respecto, instruimos a las entidades involucradas a elaborar una hoja de ruta para el diseño de los programas correspondientes.

Subrayamos los avances alcanzados a través del trabajo conjunto binacional para la aplicación de la Zona de Integración Fronteriza para fines turísticos, entre los cuales se destaca el nuevo Reglamento de Tránsito y Transporte Terrestre Turístico acordado entre las autoridades de los dos países en el marco del Convenio de Esmeraldas, lo cual facilita el movimiento de los turistas colombianos y ecuatorianos en todo el territorio de ambos países.

Instruimos a las autoridades que continúen impulsando proyectos de carácter binacional y acciones concretas para facilitar el turismo, tales como: el Fondo Conjunto de Promoción Turística, la Ruta Espiritual, la conectividad aérea y terrestre, el catastro de facilidades turísticas de frontera, el Mapa Binacional, entre otros. De igual manera, instruimos a las autoridades de Aduana y Migración de ambos países a buscar los mecanismos adecuados a fin de agilizar los procesos de control aduanero y migratorio de los turistas que ingresen y circulen en el territorio de ambos países con fines turísticos.

#### **Desarrollo Agropecuario y rural-**

Resaltamos la trascendencia de continuar con los esfuerzos para el intercambio de experiencias entre los sectores públicos y privados en temas agropecuarios como en los sectores de camarón, cacao, café y biocombustibles.

Manifestamos la voluntad de establecer un Plan de Acción conjunto para desarrollar y fortalecer encadenamientos productivos en el agro para mejorar la competitividad y potenciar la capacidad exportadora de los dos países a través de la complementariedad.

Acordamos revisar la situación actual del comercio del sector agropecuario entre los dos países. Para lo cual los Ministerios respectivos trabajarán con miras a alcanzar

un mayor flujo de exportaciones en particular de arroz, lácteos, papa, maíz amarillo, oleaginosas entre otros productos.

Reiteramos el interés de seguir trabajando en afianzar la Zona de Alta Vigilancia para el control de enfermedades pecuarias.

Resaltamos la necesidad de coordinar acciones conjuntas en foros regionales, en particular en la Comunidad Andina a través del Consejo de Ministros de Agricultura de ese organismo.

#### **Transferencia de conocimiento en materia industrial-**

Tomamos nota de las tareas de cooperación y transferencia de conocimiento en materia industrial, en los sectores de chocolatería, biodiesel y la asistencia recibida de parte del Programa de Transformación Productiva de Colombia en materia de autopartes.

#### **Pesca ilegal-**

Reconocemos el compromiso de nuestros países para enfrentar el fenómeno de la pesca ilegal, en especial en las áreas protegidas y en ese sentido valoramos el "Plan de acción binacional para la prevención, control y vigilancia en sus respectivos espacios marítimos en materia de pesca ilegal no declarada, no reglamentada y actividades ilícitas de pesca", acordado por las instituciones de ambos países, durante la III Reunión Binacional sobre Pesca Ilegal Ecuador-Colombia, celebrada en Cali, el 23 de noviembre de 2012.

Destacamos el compromiso social que atiende las necesidades y vulnerabilidades de los pescadores artesanales; y, la decisión de impulsar un Compromiso de Entendimiento Binacional para permisos de pesca destinados a los pescadores artesanales, impulsando alternativas binacionales y procesos asociativos. Con esta misma visión, acordamos redoblar esfuerzos para que sobre la base de la aplicación del principio de proporcionalidad y reciprocidad, se promueva la adopción de un régimen binacional común simplificado para las sanciones.

ANEXO 11

**LISTA DE INSTRUMENTOS SUSCRITOS EN EL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y PRIMER GABINETE SINACIONAL ECUADOR – COLOMBIA.-**

1. Acuerdo de Seguridad Social.
2. Reforma del Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y Aeronaves,, Convenio de Esmeraldas, de 1990.
3. Reglamento de Transporte Terrestre Turístico.
4. Reglamento para la Detección, Recuperación y Devolución de Automotores, Aeronaves y Embarcaciones.
5. Reglamento de Tránsito Terrestre Transfronterizo
6. Reglamento de Tránsito Marítimo y Fluvial.
7. Reglamento de Tránsito Aéreo Transfronterizo
8. Notas Reversales para el funcionamiento del CEBAF en San Miguel.
9. Convenio entre Ministerios de Transporte y Obras Públicas sobre el financiamiento del puente internacional de Rumichaca y rehabilitación del antiguo.
10. Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT- y el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (Reconocimiento y Convalidación de Estudios, Títulos y Grados Académicos).
11. Acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX) y el Instituto de Crédito Educativo y Becas de la República del Ecuador (IECE).
12. Acta de la Comisión Técnica Binacional de Salud.